



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00075191--UNC-ME#FAUD - RENUNCIA PERSONAL TECNICO-ADMINISTRATIVO CARRERAS DE POSGRADO FAUD U
NC

VISTO:

El Expediente N° EX-2021-00075191--UNC-ME#FAUD, por el que se tramitó la contratación de servicios de la Magister IVANNA ANDREA DEPALO, CUIT N° 27-23105940-2;

Y CONSIDERANDO:

Que la mencionada Profesional se desempeñó como Secretaria Administrativa dentro de la Carrera "Especialización en Higiene y Seguridad en la Industria de la Construcción" que se dicta en la Escuela de Posgrado de la Facultad,

Que dicha contratación fue prorrogada por Resolución Decanal N° RD-2026-523-E-UNC-DEC#FAUD,

Que la Mgstr. DEPALO presenta su renuncia a partir del 01/06/2026, fundamentando la misma por motivos de estricto orden personal,

Que la Dirección de la Escuela de Posgrado y el Encargado de la Especialidad, han tomado conocimiento de la presente decisión y aceptan la misma,

Por todo ello,

EL DECANO DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aceptar la renuncia presentada por la Magister IVANNA ANDREA DEPALO (CUIT N°27-23105940-2), a sus funciones como Secretaria Administrativa de la Carrera "Especialización en Higiene y Seguridad en la Industria de la Construcción" que se dicta en la Escuela de Posgrado de la Facultad y que fuera arrobada su contratación por Resolución Decanal N° RD-2026-523-E-UNC-DEC#FAUD, a partir el 01/06/2026.

ARTICULO 2°: Agradecer a la Magister IVANNA DEPALO, por los servicios prestados

durante el cumplimiento de sus funciones en la Carrera “Especialización en Higiene y Seguridad en la Industria de la Construcción”.

ARTICULO 3°: Incluir en el Digesto Electrónico, Comunicar a Decanato, Escuela de Posgrado, Especialidad en Higiene y Seguridad en la Industrial de la Construcción, Departamento Económica de Postgrado, Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, Notificar a las Personas correspondientes, Dar al Registro de Resoluciones y Archivar.

/JAO